

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 195

Nº: 290

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIENDO Y DESTACANDO LA TRAYECTORIA
PROFESIONAL DEL ARQUITECTO JOSÉ GAMENARA**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

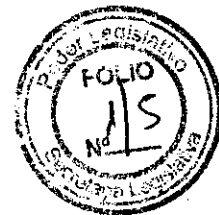
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 46



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 20	Hs. 11:56
FIRMA	



Ushuaia, 10 de julio de 2023.
NOTA Nº 416 /23.
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

El desarrollo urbanístico ambiental de nuestras ciudades fueguinas, es sin dudas, materia de políticas urbanas de producción de suelo en cada una de las ciudades fueguinas, que avanzaron entre coincidencias y diferencias en el contexto de crecimiento urbano y poblacional que ha vivenciado la provincia en su conjunto, cuya producción de suelo urbano fueron orientadas de manera diferencial en cada ciudad.

En ese razonamiento entendemos, Señora Presidente, la importancia gravitacional que tiene nuestro poder legislativo, como también los concejos deliberantes, en la gestión del suelo urbano a través de la regulación en los tipos de suelo o los permisos de construcción como también la producción de suelo urbano a través de la adquisición de tierras o el cambio en los usos del suelo, como podría ser el caso de determinar que un área suburbana pase a ser urbana o en el caso de los espacios verdes de la ciudad a través de la herramienta de la desafectación.

Con el propósito de reconocer la importancia de los ciudadanos involucrados en la transformación de nuestras ciudades, nos enfocamos en un actor que desde su profesión, transitó, participó y se involucró, dejando su huella, desde la acción privada y pública estatal, nos referimos al Arquitecto **Federico Atilio José Gamenera**.

Desde su llegada a Ushuaia el 17 de julio de 1978, siendo profesional recibido en la UNBA - FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, estuvo comprometido con la planificación y desarrollo urbano ambiental fueguino ocupando distintos cargos relacionados con su formación profesional.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ya en julio de 1978, obtuvo por concurso de antecedentes a nivel nacional, el cargo de ARQUITECTO URBANISTA del INTEVU. Desarrollando las siguientes tareas Contraparte en el "Estudio de la Expansión Urbana de la ciudad de Río Grande y su relación con el Sistema Urbano Territorial" y "Estudio de la Expansión Urbana de la ciudad de Ushuaia"; ambos realizados conjuntamente con un equipo multidisciplinario de Planificadores Físicos, Urbanos y Regionales, coordinados por el Arq. Arnaldo Diano, financiado por el C.F.I., en 1978/79 y 1979/80, respectivamente; Coordinador y supervisor Estudios de Expansión Urbana, entre otros del trazado de calles, macizos y mensura, de la fracción sudoeste de los barrios Yate Fortuna y Buena Esperanza. Hoy San Salvador; Elaboración de Índices para el Dimensionamiento de Equipamientos Comunitarios en los Asentamientos de las Comunidades de Tierra del Fuego. - Año 1979-; Dimensionamiento y elaboración de programas de necesidades y pliegos licitatorios para la construcción de los Equipamientos Comunitarios y Escuelas para los Planes de Vivienda F.O.N.A.V.I. a construir en Río Grande y Ushuaia. -1979/1981-; Representante del IN.TE.V.U., en las Reuniones de Trabajo de Institutos de Vivienda Patagónicos, para la elaboración de Normas de Diseño y de Producción, para las licitaciones de planes de vivienda F.O.N.A.V.I. -1979/1981-; Encargado de justificar técnicamente el financiamiento de obras de infraestructura en el Territorio, con fondos de la Nación, (particularmente FONAVI), tales como: Redes de servicios en barrios NO FONAVI aledaños a los barrios INTEVU y conexión de estos últimos a redes distantes existentes; Pavimentación interna y perimetral de todos los barrios FONAVI y calles de conexión a pavimento existente en barrios vecinos; Equipamientos Comunitarios para barrios FONAVI con características especiales y establecimientos escolares de mayores dimensiones exclusivas para Tierra del Fuego; Financiación FONAVI para finalización de la Planta Potabilizadora de la ciudad de Ushuaia, -años 1979/1981-.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Fue autor de los Planes Trienales de Inversión en Obras F.O.N.A.V.I. del IN.TE.V.U., a presentar ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental -S.V.O.A. - Planes Trienales 1979/81 y 1982/84. - año 1981-.

Integró todas las comisiones preadjudicadoras de licitaciones de planes de vivienda y equipamiento comunitario FONAVI desde 1978 a 1981. Entre el año 1981 al 1989, integró el Jurado de la Sociedad Fueguina de Arquitectos, participando en varios concursos y en una de ellas representando a los arquitectos concursantes.

Entre los años 1985-1986 ocupó el cargo de Vicepresidente del Consejo Asesor de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Ushuaia, a cargo de la comisión del Código de Planeamiento de la ciudad. Mientras que entre el año 1993 a 1996 fue gestor becario siendo Director de la Avenida Internacional del Rotary Club de Ushuaia.

Presidió la Comisión del Barrio "Casas del Sur" de la ciudad de Ushuaia, durante el período 1999 al 2002 y fue representante del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (C.P.A.U.), delegación Tierra del Fuego ante la Junta Promotora del Plan Estratégico de Ushuaia (P.E.U.). 2003. Recorriendo su trayectoria podemos percibir algunos rasgos de la proyección edilicia en donde tuvo participación. Así, desde su rol de Presidente del Colegio de Arquitectos de Ushuaia, sostuvo el propósito de preservar el rol histórico de las construcciones que forman parte del patrimonio de la capital fueguina.

Integró como Vocal, el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre 2005 y 2006, asumiendo la presidencia en 2007 al 2008, y luego como Secretario en el período 2011 al 2012, representando al Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante la C.O.P.L.A.N. en 2011.

Luego en el año 2013 al 2014, fue 1er Vocal del Tribunal de Disciplina del Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego e integró del equipo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

técnico del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Provincia de Tierra del Fuego PETS-TDF 2020

Estando en el cargo de DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y REGIONAL, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno Territorial de Tierra del Fuego, a partir de marzo de 1981, desarrolló tareas como: Confección de los Planes Reguladores de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; Autor del CÓDIGO DE PLANEAMIENTO PARA LOS ASENTAMIENTOS URBANOS DE LA ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO, vigente desde 1982 a 1999; Elaboración de los "Criterios para la protección de vientos en la Arquitectura en climas fríos", -1981-; Análisis y estudio de la expansión urbana de la ciudad de Río Grande hacia el norte. Proyecto urbanístico y trazado de calles y macizos de la chacra 2, Río Grande. Renunciando al cargo ejercido hasta marzo 1982, para ejercer la actividad privada, hasta mayo de 1984.

En junio de 1984 obtuvo, por concurso de antecedentes, el cargo de JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia.

Fue DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y OBRAS PRIVADAS de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, en 1985. Desarrollando además de las habituales tareas rutinarias, Tareas Especiales como: Responsable y Coordinador del Consejo Asesor de Planeamiento Urbano -1985/1986-; Redactor de normas modificatorias a los Códigos vigentes y redacción de Ordenanzas complementarias a los mismos. -1985/1987-; Elaboración del Proyecto para la expansión Urbana, fracción noroeste de la ciudad de Ushuaia, actual barrio Los Morros, y normas para la ocupación del mismo.-1986/1987; Análisis y Anteproyecto de Declaración de Emergencia Habitacional y Elaboración y Redacción de las Normas Mínimas a exigir en Viviendas Precarias. -1986-.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Volviendo a ejercer la actividad privada en marzo de 1987, como CONSULTOR INDEPENDIENTE EN PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL, dictando cursos sobre "Planeamiento Urbano en Tierra del Fuego y utilización del nuevo Código de Planeamiento" -marzo 1983-.

Realizó un relevamiento de Infraestructura Urbana de Río Grande, para solicitar el financiamiento de nuevos planes de vivienda F.O.N.A.V.I. (asesoramiento al IN.TE.V.U.) -1983-

Fue autor del "PLAN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL PARQUE TURÍSTICO, RECREATIVO Y NATURAL DE TIERRA MAYOR", con inclusión del Complejo de Ski del cerro Krund, realizado para el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Gobernación Territorial, abril/marzo de 1989.

Realizó un ANÁLISIS URBANÍSTICO Y REVISIÓN DE LA UBICACIÓN DEL NUEVO PUERTO COMERCIAL Y PUERTO PESQUERO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, realizado para el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Gobernación Territorial de Tierra del Fuego. abril/junio de 1989.

Formuló la REVISIÓN Y REELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO Y DIAGNOSTICO Y ESTIMACIÓN PROYECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL COMO PROMOTOR DEL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS HABITANTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, realizado en forma conjunta con el C.P.N. Atsushi Kida y el Lic. en Sociología Ernesto Piana, -1995-.

En 1996, realizó una REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ZONIFICACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TOLHUIN.- 1996.-

Fue contratado por el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (C.F.I.) PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN, PLANIFICACIÓN Y USO DEL SUELO EN ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA, como: Ruta complementaria "J", desde el paraje Rancho Hambre hasta la Estancia Harberton; Ruta Provincial N° 20,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

desde Estancia Harberton hasta punta Paraná; Margen Sur del Lago Fagnano; Ribera Este del Lago Escondido.

Fue Primer Premio EN EL CONCURSO DE CROQUIS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DE LA AFASYN (ASOCIACIÓN FUEGUINA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y NÁUTICAS). Arqta asociada Sandra Simoes, -1999-

Obtuvo el PREMIO MENCIÓN CONJUNTA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS (S.C.A.) Y CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (C.P.A.U.) POR "PLANIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO" en concurso de proyectos de Planificación y Turismo para la bienal de Planeamiento Urbano del año 2002. Trabajo expuesto en la Pre Bienal de Madrid de octubre de 2000 y en la Pre Bienal Comodoro Rivadavia del 2001.

Nombrado Arquitecto Consultor del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, desarrolló, entre marzo y diciembre de 1994, tareas como: Proyecto y dirección de la construcción de oficinas en el Offen Plaza de Río Grande, para albergar cuatro Juzgados y salas de audiencias; Supervisión de las modificaciones realizadas en el Hotel Cap Polonio, para adecuar las instalaciones para albergar los Tribunales de Justicia de la Provincia en Ushuaia; Anteproyecto Edificio Definitivo de Tribunales y Cámaras Judiciales de Río Grande (4.000 m2).

Fue ASESOR TÉCNICO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL y desde su nombramiento, el día 27 de enero de 1998 hasta su renuncia al cargo el 17 de agosto de 1999, desarrolló actividades como: Asesoramientos técnicos diversos al Secretario de Desarrollo y Planeamiento de la Gobernación relativos a temas de planeamiento Físico Urbano y Regional, análisis y seguimiento de proyectos Pymes, de Emprendimientos Productivos, Turísticos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



y de Inversión Privada en la Provincia; Elaboración y presentación de diversos Proyectos de Inversión ante el Banco Mundial, dentro del Convenio de Asistencia Financiera a las Provincias, del Ministerio del Interior, particularmente los referidos al Fortalecimiento y Construcción de los edificios del Poder Judicial de la Provincia, y el Proyecto del Sistema de Logística Antártica.

En la actualidad, mantiene su actividad profesional junto a su hijo, también Arquitecto, Pablo Gamenara, siendo Consultor Privado en Planeamiento Urbano y Regional, desde donde desarrollo proyectos, direcciones y administraciones de obra de casas, edificios en propiedad horizontal, oficinas y edificios industriales, por más de 25.000 m2, entre asesoramientos inmobiliarios y otras actividades profesionales como la construcción de viviendas edificios de departamentos, oficinas, obras de hotelería turística y refacciones de más de 120 obras.

Ante nuestra consulta sobre su mirada actual de la situación urbano ambiental de Tierra del Fuego, nos expresó: "El trabajo a hacer no está terminado e incluso opino que han quedado cosas pendientes de realizar, que siento como que me han quedado pendientes a mí, y me encantaría poder transmitirles para que sean tenidas en cuenta, para sentir que mi tarea quedará cumplida."

En razón de lo expuesto, Señora Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares, a este proyecto que busca reconocer y destacar la trayectoria de este profesional, Arquitecto **Federico Atilio José Gamenara**, que dejó su impronta y huella en la construcción de espacios y suelo urbano de nuestras ciudades fueguinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

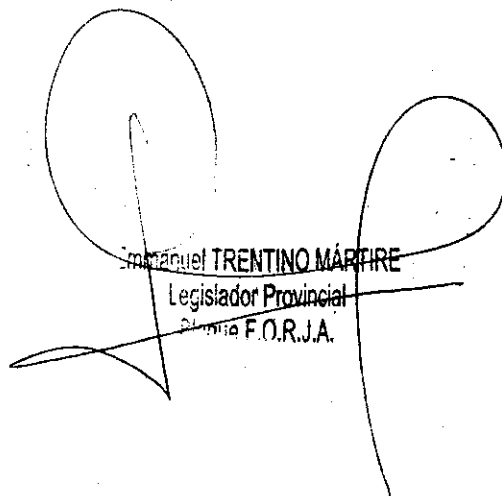


La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y Destacar la trayectoria profesional del Arquitecto Federico Atilio José GAMENARA, quien dejó su impronta y huella en la construcción de espacios y suelo urbano de nuestras ciudades fueguinas.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese


Immanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.